

RESUMEN DE REGULACIÓN

5 de octubre, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
priesgo@asobancaria.com

- **Estatuto Orgánico del Sistema Financiero:** se propone flexibilizar el régimen de autorización de participaciones significativas, con silencio administrativo positivo si la Superintendencia Financiera no decide en quince días hábiles, y permitir que los anticipos para futuras capitalizaciones computen en el patrimonio básico ordinario sin el tope actual de cuatro meses. (Proyecto de Ley 177 de 2026 Senado – 305 de 2026 Cámara del Congreso de la República)
- **Línea de crédito:** se dispone una línea de crédito para apoyar la recuperación productiva de las mipymes ubicadas en los departamentos afectados por el terremoto del 10 de agosto de 2026. (Circular 18 de 2026 del Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia)
- **Pagos inmediatos:** se propone modificar la regulación sobre interoperabilidad de los sistemas de pago de bajo valor inmediatos y sus anexos. (Proyecto de Regulación PR-DSP-008 del Banco de la República)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Lorenzo Andrés Rivera Martínez.

priesgo@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a priesgo@asobancaria.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- **Proyecto de Ley 177 Senado – 305 Cámara:** por medio del cual se establecen medidas de simplificación administrativa, racionalización, digitalización e interoperabilidad de trámites, se modifican y derogan algunas disposiciones y se dictan otras disposiciones. La ponencia para primer debate incluye modificaciones al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. El plazo para remitir comentarios vence el viernes 9 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 2 de octubre de 2026.

Norma: www.camara.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Resolución 2182:** por la cual se autoriza a Bogotá Distrito Capital para celebrar un contrato de empréstito externo con BNP Paribas New York Branch en calidad de Prestamista y Agente Administrativo, hasta por la suma de \$1,3 billones.

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

- **Resolución 2212:** A través de la cual se ordena el gasto del servicio de la deuda de la Nación, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Resolución 1471:** mediante el cual se liquida el valor de la contribución que por el año 2026 deben pagar las entidades y emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores (RNAMV).

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Resolución 1472:** por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano. Las tasas rigen entre el 1 y el 31 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Resolución 1473:** mediante la cual se certifican los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio, para efectos de la proyección de los intereses y del saldo de la deuda de los entes territoriales.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Proyecto de Circular Externa 16:** por medio de la cual se imparten instrucciones para el reporte de información de los esquemas bilaterales previstos en el numeral 1 del artículo 2.17.7.1.1. del Decreto 2555 de 2010. El plazo para remitir comentarios vence el martes 13 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

Anexo: www.superfinanciera.gov.co

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- **Boletín Normativo MEC No. 034:** mediante el cual se publica el Instructivo Operativo No. 030 para el Proceso de Adjudicación mediante el Mecanismo de Demanda en Firme y Cumplimiento de la Emisión de Títulos con Respaldo Único a la Universalidad de Libranzas – Titularice – ExcelCredit 03 – TLEC 03 – Serie A.

Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2026.

Norma: www.bvc.com.co

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- **Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-155:** por la cual se modifica la hoja 5-A1-1, correspondiente al Anexo 1 del Asunto 5: Tarifas de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Administrados por el Banco de la República, del Manual de Sistemas de Pago, para comunicar el cambio reportado por el Banco Agrario de Colombia a las tarifas interoperadores de las planillas de liquidación electrónica y asistida. El cambio rige a partir del 1 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

- **Proyecto de Regulación PR-DSP-008:** por medio del cual se modifica la Circular Reglamentaria Externa DSP-465 "Interoperabilidad de los Sistemas de Pago de Bajo Valor Inmediatos" del 31 de marzo de 2026 y sus Anexos. El plazo para remitir comentarios vence el sábado 17 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 2 de octubre de 2026.

Norma: www.banrep.gov.co

BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE COLOMBIA

- **Circular 18:** a través de la cual se informa la línea de crédito "Apoyo a la recuperación productiva de mipymes ubicadas en los departamentos afectados por el terremoto del 10 de agosto de 2026".

Fecha de publicación: 29 de septiembre de 2026.

Norma: www.bancoldex.com

Anexo: www.bancoldex.com